

Oficio No.0041 -JDGHEU-17
16 de enero de 2017

**LICENCIADA
GRECIA GARCIA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA
HOSPITAL ESCUELA UNIVERSITARIO
SU OFICINA.**

Estimada Licenciada García:

Con el fin de dar cumplimiento a la información requerida por el Instituto de Acceso a la Información Pública para publicación en el Portal de Transparencia, se remite los temas a publicar de las sesiones de Junta Directiva y de Gestión del HEU del mes de Diciembre de 2016:

ACTA NO.105-JDGHEU-2016
07 de diciembre de 2016

1.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU:

1.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Se informa sobre nueva visita del Arq. Sánchez junto con el equipo de Arquitectos e Ingenieros del HEU y visita al área de Quemados en revisión de detalles técnicos; continua el desarrollo del trabajo de Ingenieros y Arquitectos según el cronograma establecido, el Arquitecto Emilio Sánchez apoya con consultas que se le hacen. Confirman que el 20 de diciembre tendrán listo el diseño.

1.2 Informe Reunión en IUDPAS/UNAH sobre Nueva Estructura Organizativa. Se hicieron propuesta de quienes deben conformar los diferentes Comités: Comité de Bioética - Comité de Investigación - Comité de Integración..... La Lic. Martha García informa envío de propuesta de creación de Dirección de Enfermería para eficientizar el trabajo del área de Enfermería en el HEU que fue remitida a la Comisión SEDI/UNAH/UPEG y será discutida en reunión con la Rectoría próxima semana.

1.3 Plan de Inversión 2017.- Se espera Informe Ejecutivo por parte de la Dirección General.

2.- Propuesta SISTEMA GNU HEALTH para el HEU enviado vía correo electrónico a Miembros de Junta Directiva. Creemos sería un sistema beneficioso para el HEU, pero necesitamos



conocerlo en detalle para conocer los insumos y cambios que deberán realizarse en el HEU para su implementación. **Se coordinó con la DEGT una reunión para el día lunes 19 diciembre de 2016 en el CRA/UNAH a las 9:00 AM para mayor información sobre la propuesta; solicitando la colaboración para que participen los Directores, Jefes de Departamentos Clínicos, Enfermería, Jefe Departamento de Laboratorio y Jefe Unidad de Gestión de Pacientes.**

3.- Varios Oficios de la Dirección General: 3.1 Oficio No.1994-2016-DGHEU contentivo de información generada por el Servicio de Gastroenterología de los servicios prestados a pacientes del IHSS. **ACUERDO: Se remite a la Dirección General para que en conjunto con la Dirección de Atención Médica hagan el consolidado y un Informe Ejecutivo para Junta Directiva de todos los servicios que como Hospital Escuela Universitario brindamos a los pacientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social y su impacto económico.** 3.2 Oficio No.1995-2016-DGHEU remitiendo opinión por parte de la Dirección de Servicios de Apoyo de la solicitud de espacio planteada por el Departamento de Cirugía en el área ubicada frente al Departamento de Patología. **ACUERDO: La Junta Directiva está de acuerdo con resolución de la Dirección General y Dirección de Servicio de Apoyo y se sugiere que la Dirección de Atención Médica y Dirección General regulen el uso de las Salas de Juntas de Patología y de Medicina Interna que se encuentran en la cercanía del Departamento de Cirugía General y deberán ser de uso compartido con el Departamento de Cirugía General.** 3.3 Oficio No.1998-2016-DGHEU en relación a la adquisición de un aire acondicionado para la Sala de Juntas del Departamento de Patología. **ACUERDO: 1. Se solicita a la Dirección de Servicio de Apoyo que envíe la información contenida en el Oficio DSAHEU-764-2016 al Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando se cotice la instalación y garantía de funcionamiento de los aires acondicionados ahí referidos. 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa y al Departamento de Adquisición y Suministros que, en términos generales con los pedidos sin disponibilidad presupuestaria, deberán realizar todo el proceso de compras y antes de su adjudicación realizar solicitud de asignación presupuestaria a la Junta Directiva.** 3.4 Oficio No.2002-DGHEU-2016 contentivo de Oficio No.1051-2016-GAHE sobre listado de pedidos que no tienen disponibilidad presupuestaria enviado por la Jefatura de Presupuesto del HEU. **ACUERDO: En base a las recomendaciones emitidas se aprueba lo siguiente:**

- ❖ Pedido #559 Médico Quirúrgico, cassette diálisis adultos: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**
- ❖ Pedido #577 Médico Quirúrgico, cassette para bombas de infusión en Emergencia Pediátrica: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**



- ❖ Pedido #574 Médico Quirúrgico, set de mascaría para oxígeno emergencia de medicina interna: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**
- ❖ Pedido #990 Materiales, compra de perforadoras: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios**
- ❖ Pedido #1211 Materiales, pago de servicio de agua potable: **NO SE APRUEBA (En Negociación con SEFIN)**
- ❖ Pedido #1232 Materiales, compra de suministros e instalación de tuberías para caldera Diesel BMQ: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**
- ❖ Pedido #1233 Materiales, compra de materiales para remodelación Sala de Gulliam Barré: **Se aprueba a ser financiado con Fondos ZIKA**
- ❖ Pedido #1234: Materiales, compra de materiales como ser: breakers, tubos etc., para la instalación de aires acondicionados área 5to piso: **NO SE APRUEBA.**
- ❖ Pedido #1235 materiales impermeabilización paredes tanque N° 1 reserva de agua potable: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**
- ❖ Pedido #1240: Materiales, compra de gasolina y diesel para las CIIPERS y el HEU: **Se aprueba a ser financiado con fondos propios.**

4.- Oficio No.1001-2016-GAHE contentivo de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 03-2016 para la adquisición de Reactivos Laboratorios con equipo en Comodato. Se solicitó, conforme a resolución de JD de fecha 30 de noviembre 2016, a las Jefaturas de Banco de Sangre, Medicina Transfusional, Laboratorio Clínico y Patología informen el estado de funcionamiento de sus equipos en Comodato para el próximo miércoles sesión de JD y la cantidad de reactivos que se necesitan para todo el año 2017 para utilizar en esos equipos de Comodato. En base a esa información se decidirá si solamente se licitan reactivos para el año 2017, sin solicitar cambio de equipo. En base a información recibida de los Departamentos de Medicina Transfusional, Laboratorio Clínico, Laboratorio de Patología Y Dirección de Servicios de Apoyo, del funcionamiento de los equipos de las diferentes áreas; la Junta Directiva resuelve: **ACUERDO: 1. Se decide lanzar proceso de Licitación Pública de Comodatos del Laboratorio Clínico, Medicina Transfusional y Laboratorio de Patología. 2. En el Banco de Sangre en el área de Inmunohematología y sensor de hemoglobina se evaluará con proveedores el servicio a prestar mientras se lleva a cabo el proceso de licitación. 3. En el caso de Microbiología se evaluará con proveedores la mejor oferta para la automatización del servicio mientras se lleva a cabo el proceso de licitación.**

5.- Oficio No.1490-DSAHEU-2016 contentivo de información del Departamento de Adquisiciones y Suministros sobre la compra del medicamento *Besilato de Atracurio 10 mg*. **ACUERDO: El Departamento de Adquisiciones y Suministros deberá comunicar por escrito a la empresa EYL Comercial que se le sugiere adquirir y enviar al HEU el Besilato de Atracurio 10 mg en un periodo de dos semanas a partir de la recepción de**

este oficio; de lo contrario, nos veremos obligados a ejecutar la Garantía de Cumplimiento de L.540,136.00.

6.- Información por parte del Departamento de Mantenimiento para la reparación de aires acondicionados conforme a lista priorizada solicitada por la Junta Directiva de lo necesario en pedidos pendientes para la puesta en funcionamiento de los mismos. Informa el Ing. Fortín lo siguiente:

Cardiología Pediátrica – 12,000 BTU se adjudicó la semana pasada.

Auditorio Central – Materiales para reparación, ya se adjudicó la semana pasada

Emergencia de Adultos: En proceso de adjudicación.

Aula Magna – Ya se revisaron y se entregó el pedido de lo que se necesita para su reparación.

7.- Oficio No.2818-GTH-HE-2016 en respuesta al Oficio No.1481-JDGHEU-16 de Junta Directiva en atención a solicitud del Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras de honrar compromiso de reajuste salarial y compensación única de los Profesionales de Enfermería. **ACUERDO: Se esperará dictamen legal de la UAL para pronunciarse al respecto.**

8.- Nota de Laboratorio **LEO PHARMA** solicitando la corrección del nombre del medicamento **ALFACALCIDOL** en el Cuadro Básico de Medicamentos, al cual por error se cambió por **COLECALCIFEROL**, este medicamento es para uso en pacientes con insuficiencia renal. **ACUERDO: Remitir al Dr. Elio Mena como Jefe de Nefrología Adultos y Dra. Michelle López Nefrología Pediátrica y al Comité de Farmacia del HEU la nota sobre el medicamento ALFACALCIDOL para la opinión técnica respectiva y enviar su conclusión a Junta Directiva.**

9.- PUNTOS VARIOS:

A) Oficio DSA 817-2016 contentivo de planes de inversión de los diferentes Departamentos que dependen de la Dirección de Servicios de Apoyo. Se remite a la Dirección General y a la Dirección de Atención Médica para que se efectúe consolidado e Informe Ejecutivo de los Planes de Inversión de todo el Hospital Escuela Universitario y posterior envió a la Junta Directiva.

B) El Oficio 025-2016 SUCPRHEU del Servicio Unificado de Cirugía Plástica en relación al Programa de Cirugía Estética. **ACUERDO: En vista que este es un proyecto ya aprobado por la Junta Directiva, se debe enviar el Plan de Trabajo a la Dirección General y Dirección de Atención Médica para que emitan su opinión sobre el mismo previo a envió para consideración en próxima sesión de Junta Directiva.**



- C) **Oficio No.2859-2016-GTH** de la Gerencia de Talento Humano en relación a Oficio borrador para la Secretaría de Finanzas para la aprobación de creación de nuevas Plazas y propuesta para creación de nuevas Plazas. **ACUERDO: Se aprueba la solicitud de la Gerencia de Talento Humano en relación a la creación y propuestas para nuevas plazas y remisión de Oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas para firma de la Rectoría.**

**ACTA NO.106-JDGHEU-2016
14 DE DICIEMBRE DE 2016**

1.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 1.1 Informe Avance Remodelación Quirófanos: Se informó que durante almuerzo del día 9 de diciembre de 2016 luego de la reunión sobre Estructura Organizativa del HEU en IUDPAS/UNAH, la Señora Rectora preguntó cuál era el avance en el tema de los Quirófanos, a lo que se le informó que los ingenieros y Arquitectos del HEU están cumpliendo con el plan de trabajo propuesto y se espera tener el diseño finalizado para el día 20 de diciembre de 2016, a lo que la Señora Rectora informó que tanto SEAPI como el Abogado General de la UNAH inician sus vacaciones el 21 de diciembre y el HEU no puede lanzar su licitación sin tener antes el visto bueno por parte de Legal UNAH de los pliegos de licitación y por parte de SEAPI el visto bueno con respecto a calidad de materiales a utilizarse. Por lo que la Junta Directiva define que deberá continuarse trabajando en los diseños de los planos hasta que se reincorpore nuevamente SEAPI y la Oficina Legal de la UNAH en Enero 2017.

1.2 Informe Reunión en IUDPAS/UNAH sobre Nueva Estructura Organizativa. Se informó que el día 9 de diciembre se llevó a cabo reunión final en IUDPAS/UNAH sobre estructura organizativa del HEU con presencia de la Señora Rectora, Vice Rectora Académica, Decanos del área de la Salud, Jefes de Departamentos de la FCM, Jefes de Departamentos del HEU, Directores y Miembros de Junta Directiva del HEU, donde se analizó la última propuesta enviada el día 8 de diciembre en horas de la tarde al HEU por parte de la Vice Rectoría Académica, la cual fue analizada el día 9 de diciembre a las 7:30 am en el HEU, con la presencia de los Jefes de Departamentos y Directores, los cuales consideraron que la última propuesta con ocho direcciones y sin la presencia de una Gerencia Administrativa, creación de nuevos Departamentos, parecía ser muy burocrática y no aseguraba ser eficiente; en opinión del HEU la estructura organizativa creada en 2013 y 2014 demostró ser eficiente durante todos estos años y debería ser reforzada. Se dio una amplia participación a los presentes, el HEU solicitó más tiempo para analizar la nueva propuesta; sin embargo, la decisión de la Señora Rectora fue que se presentaría esa última propuesta ante el Consejo Universitario el día 14 de diciembre, que se tomarían en cuenta las opiniones vertidas y que



luego de presentarse ante el Consejo Universitario esta propuesta sería enviada a las autoridades del HEU para que fuera socializada con quién las autoridades consideraran pertinente.

2.- Oficio No.642-DMT-HEU en cumplimiento al Oficio No.1493-JDGHEU-16 de la Junta Directiva remite la Dirección de Servicios de Apoyo información sobre el estado actual de los equipos en COMODATO y las cantidades de reactivos necesarios para el año 2017. **ACUERDO: Se remite a la Dirección de Servicio de Apoyo para que junto con la Dirección General analice y envíe conclusiones a Junta Directiva.**

3.- Varios Oficios de la Dirección General: 3.1 Oficio No.2106-2016-DGHEU contentivo de programación de Adquisición de Víveres para el año 2017. **ACUERDO: Se esperará la opinión de la Licenciada en Nutrición con respecto a los ítems que se adquirirán, y en principio la Junta Directiva aprueba la compra bimestrales y trimestrales en carnes y productos de temporada según Oficio DAS-HEU-1484-2016, siguiendo lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.** 3.2 Informes sobre denuncias: 3.2.1 Oficio No.2046-2016-DGHEU remite informe generado por la Comisión Investigadora en relación a la pérdida de 40 unidades de sangre reportado por el Departamento de Medicina Transfusional donde reporta que los casos se dieron en Neurocirugía con Especialistas y Residentes involucrados. **ACUERDO: 1. Se decide que, la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección de Servicios de Apoyo se reúna con Médicos Especialistas de Neurocirugía y se les plantee la siguiente opción: Pago de la sangre que se dañó por negligencia administrativa de quien la solicitó debiendo pagar el número de unidades que solicito; o de lo contrario, se seguirá el procedimiento administrativo establecido por la Ley de Servicio Civil. 2. En el caso de los Médicos Residentes se presentará el informe al Consejo Técnico de Posgrados.** 3.2.2 Oficio No.2087-2016-DGHEU remite informe y reportes elaborados sobre incidente ocurrido con Médico Interno el día 25 de noviembre de 2016. **ACUERDO: Nombrar una Comisión Investigadora: Gerente Administrativo quien deberá coordinar, Director de Atención Médica, Jefe Departamento de Gineco-obstetricia, y en caso necesario, la Comisión tiene la potestad para solicitar la participación del Coordinador Internado Gineco-obstetricia para obtener información necesaria.** 3.2.3 Oficio No.2088-2016-DGHEU contentivo de Oficio No.1085-2016-DSG-HE del Departamento de Servicios Generales remitiendo informe describiendo evento ocurrido en Sala de Operaciones del BMQ (recuperación de hilos quirúrgicos encontrados en casillero personal de una empleada). **ACUERDO: Abogada Castillo manifiesta que la empleada Técnica Instrumentista aceptó haber sustraído 145 sobres de VIC #1 y lo aceptó durante acta especial de procedimiento administrativo que se llevó a cabo en el HEU. Asimismo, se está llevando a cabo el procedimiento que la**



Ley establece en materia penal y simultáneamente el HEU está siguiendo el procedimiento administrativo que la Ley de Servicio Civil establece. 3.2.4 Escrito presentado por el Abogado Roberto Carlos Girón actuando en representación de SITRAMEDHYS, SITRASAH, ASTERMEH, ANAH, ASONATIQH, AHTEAB-C, ANATERFH: SOLICITA LA RESTITUCIÓN DEL DERECHO A GOZAR DEL DESCANSO ESPECIAL PROFILÁCTICO DE 21 DÍAS HÁBILES TAL Y COMO FUE CONCEDIDO EN ACTAS DE NEGOCIACIÓN POR EL ESTADO DE HONDURAS A LOS TRABAJADORES CON RIESGO ESPECIALES DE LA SECRETARÍA ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SALUD. ACUERDO: En relación al Escrito presentado por múltiples sindicatos y asociaciones de técnicos solicitando los 21 días de descanso profiláctico y pago en efectivo de los días no gozados; se remite a la Unidad de Asesoría Legal del HEU para análisis y opinión legal que deberá ser enviada para someter a consideración a próxima sesión de Junta Directiva.

3.3 Oficio No.2062-2016-DGHEU contentivo de Oficio No.342-2016-DMHEU del Departamento de Mantenimiento referente al caso del ascensor monta-camillas con capacidad para 23 usuarios del BMI que será reparado y deberá tomarse las medidas administrativas necesarias debido a que mientras se repara se usará elevador donde sólo caben camillas pequeñas. **ACUERDO: Deberá coordinarse entre el Director de Atención Médico, Jefaturas del Departamento de Pediatría, Departamento de Gineco-obstetricia y Departamento de Servicios Generales, la dotación de suficiente número de camillas y sillas de rueda que puedan trasladarse en el elevador que quedará funcionando mientras se repara el elevador monta-camillas, lo que deberá llevarse a cabo a partir del 16 de diciembre de 2016.**

3.4 Oficio No.1423-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica contentivo de solicitud de la empresa SIMEDIC de autorización para realizar evaluación técnica de los monitores de signos vitales de las diferentes salas del HEU. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección de Atención Médica y Dirección General en relación a solicitud de la Empresa SIMEDIC de efectuar evaluación técnica de los monitores de signos vitales del Hospital Escuela Universitario.**

3.5 Oficio No.1435-DAMHEU de la Dirección de Atención Médica y Dirección General remitiendo en respuesta al Oficio No.1479-JDGHEU-16 informe de Factores que Inciden en la Escasa Disponibilidad de Camas en Salas de Medicina. **ACUERDO: Se designa a la Dirección General, Dirección de Atención Médica y Dirección de Servicio de Enfermería para que analicen propuestas planteadas en el Oficio No.1435-DAMHEU e**



informen a la Junta Directiva cuáles son factibles y si pueden ser aplicadas cuál sería el mecanismo de aplicación sugerido.

3.6 Oficio No.2063-2016-DGHEU remitiendo las especificaciones técnicas para la adquisición de un nuevo ultrasonido solicitado por el Departamento de Radiología. **ACUERDO: 1. Se autoriza licitar dos (2) ultrasonidos con fondos propios. 2. Los tubos de los tomógrafos de 16 y 64 cortes, se solicita a Biomédica, Radiología y Servicios de Apoyo documentar el por qué no se ha podido hacer la compra del tubo del TAC de 16 cortes ya que desde el mes de abril 2016 fue aprobado por Junta Directiva y se está gestionando la compra ante proveedor único para presentar el caso ante la Fiscalía del Consumidor y de Derechos Humanos. 3. Se autoriza a Servicios Generales y Dirección de Servicios de Apoyo retirar de la Sala de Hemodinámica ubicada en Radiología el ultrasonido allí ubicado para que sea utilizado por todo el Departamento de Radiología y en caso necesario evaluar la reubicación de uno de los ultrasonidos de Gineco -Obstetricia o el USG-FAST de la Emergencia de Cirugía hacia el Departamento de Radiología.**

3.7 Oficio No.2064-2016-DGHEU remitiendo Oficio No.DSAHEU-785-2016 de la Dirección de Servicios de Apoyo con Flujograma de Atención de Usuarios HEU-CDIBIR-UNAH con algunas correcciones realizadas para aprobación. Ya se envió por parte de la JD a CDIBIR el flujograma; se comparará con el que envía Dirección de Servicios de Apoyo en Oficio No.2064-2016-DGHEU y si son diferentes deberá escogerse el mejor. Se verificó que es diferente y se decide que se envíe flujograma que está en Oficio 2064-2016-DGHEU a CDIBIR.

3.8 Oficio No.2078-2016-DGHEU en atención a Oficio No.1083-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa informando que no tiene conocimiento sobre la asignación de espacio físico solicitado por la Junta Directiva para colocar sus archivos y reconsideración al respecto. **ACUERDO: Se aprueba que no se utilice el espacio que antes ocupaba la secretaria de la JD para guardar los documentos de JD. Se visitará el espacio pegado a la oficina de la Morgue y Oxígeno para ocupar ese espacio como Archivo de JD.**

3.9 Oficio No.2080-2016-DGHEU remitiendo propuesta del Departamento de Caja y Pagaduría de Reglamento de Fondos Asignados de Caja Chica del HEU. **ACUERDO: 1. Se remitirá vía correo electrónico a Miembros de Junta Directiva. 2. Remitir al Departamento de Emergencia, Directores de las CLIPERS y a la Unidad de Asesoría Legal del Hospital Escuela Universitario para opinión técnica.**

3.10 Oficio No.2061-2016-DGHEU contentivo de Oficio No.2740-GTH-HE-2016 de la Gerencia de Talento Humano solicitando nombramiento plaza permanente de cuatro (4)



recursos de la Gerencia de Talento Humano y a la vez contratación de cuatro (4) más en los contratos a dejar. **ACUERDO: 1. Se aprueban a los siguientes recursos para nombramiento permanente: Erick Christian Aguirre Ochoa y Josseline Yarissa Flores Aceituno. 2. No se aceptan los otros dos candidatos porque únicamente tienen tres meses de haber ingresado a la institución y consideramos debe evaluarse su desempeño durante un tiempo más prolongado.**

3.11 Oficio No.2107-2016-DGHEU remitiendo Oficio No.DSAHEU-826-2016 de la Dirección de Servicios de Apoyo de solicitud de permiso con Goce de Sueldo por un mes a favor de la señora Ramona Salgado y del Doctor José Luis Arita, con dictamen favorable de la Unidad de Asesoría Legal. **ACUERDO: En base a Dictamen Legal de la Unidad de Asesoría Legal del HEU, se Aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2107-2016-DGHEU, de la Dirección General en relación a solicitud de permiso con goce de sueldo por un mes a favor de la Señora Ramona Salgado y el Doctor José Luis Arita.**

3.12 Oficio No.2112-2016-DGHEU contentivo de Programa de Cirugía Estética enviado por la Jefatura del Servicio Unificado de Cirugía Plástica, a lo cual se hacen las siguientes observaciones y se solicita respuesta para someter a consideración de la Junta Directiva:

- a) **¿Quién supervisará a los Residentes de Anestesia?**
- b) **¿Quién cubrirá los honorarios profesionales del personal técnico?**
- c) **Los insumos necesarios para llevar a cabo la cirugía, ¿correrán por cuenta del paciente y serán aparte de los L.10,000.00 de cuota de recuperación?**
- d) **Se aprueba que el Anestesiólogo y el Cirujano Plástico deberán ser empleados del HEU o profesores UNAH, pero no deben de estar en su jornada laboral ni en su jornada de guardia mientras participan en el Programa de Cirugía Estética.**

3.13 Oficio No.2113-2016-DGHEU en relación a solicitud autorización para seleccionar un (1) candidato en la plaza de Profesionales de Enfermería que quedó pendiente de asignación según concurso interno y externo 2016. **ACUERDO: Aprobado.**

4.- Oficio No.1437-DAMHEU-2016 remitiendo copia Acta Reunión Comisión para el análisis de los siete (07) casos especiales de Licenciadas en Enfermería para pago de Plus Administrativo. **ACUERDO: En base al Acta Reunión Comisión para el Análisis de los 7 Casos Especiales de Licenciadas en Enfermería para pago de Plus Administrativo, se aprueban las recomendaciones emitidas por la Comisión, debiéndose realizar las gestiones administrativas pertinentes conforme a Ley.**



5.- Oficio No.101-DCHE-U-2016 remitiendo los logros y requerimientos del Departamento de Cirugía a través de los distintos Servicios que lo conforman en 2016 y las proyecciones para el 2017. **ACUERDO: 1. Felicitar al Doctor Francisco Ayes por su gestión y los logros obtenidos. 2. Se remite documento a la Dirección de Atención Médica y Dirección General para que analicen lo solicitado por el Departamento de Cirugía y brinden su opinión al respecto de las necesidades planteadas por el Jefe Asistencial de Cirugía, Recordando además las necesidades planteadas por la Jefe del Departamento de Quirófanos que se relacionan íntimamente con el Departamento de Cirugía en relación al área quirúrgica.**

6.- **PUNTOS VARIOS:** A) Solicitud planteada ante la situación crítica de paciente Mario Ludovico Sierra referido por el IHSS con solicitud de plaquetas por aféresis en vista que el HEU es el único ofreciendo este servicio en el país; **resolviendo la Junta Directiva aprobar llevar a cabo el procedimiento de aféresis siguiendo todos los requerimientos del Departamento de Medicina Transfusional y Banco de Sangre del HEU en estos casos para al paciente Mario Ludovico Sierra.** B) Oficio No.2132-2016-DGHEU contentivo de Oficio No.1113-2016-GAHE por la Gerencia Administrativa mediante el cual solicita autorización para realizar trámite administrativo para el registro de firma del Gerente Administrativo en la Cuenta de Cheques del **BANCO CENTRAL DE HONDURAS, Banco LAFISE y CREDOMATIC** en virtud que la firma registrada por ser personal de contrato vence el 31 de diciembre de 2016. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado por la Dirección General y la Gerencia Administrativa de autorizar el registro de la firma del Licenciado Fredal H. Merlo como Gerente Administrativo del HEU conforme corresponda.** C) Oficio No.2130-2016-DGHEU contentivo de informe del Departamento de Presupuesto sobre pedidos sin disponibilidad presupuestaria detallados en el Oficio No.109-DPHEU-2016. **ACUERDO: En base a las recomendaciones emitidas se aprueban los pedidos enunciados en el Oficio No.109-DPHEU-2016 a ser financiados con fondos propios, a excepción del Pedido #1289 que corresponde al pago de servicio de agua potable del mes de diciembre de 2016 por no tener disponibilidad presupuestaria, se solicitará información a la Gerencia Administrativa sobre las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas al respecto.** D) Oficio 2323-2016-UAL. Oficio 2323-2016-UAL contentivo de Opinión Legal del Convenio de Ahorro y Préstamo Deducible de Planilla LAFISE. **ACUERDO: Se aprueba conforme al dictamen legal emitido por la Unidad de Asesoría Legal, el cual manifiesta que es un beneficio que pueden optar por un crédito para necesidades inmediatas para los empleados del HEU, siempre y cuando cuente con la autorización de cada empleado; sin embargo, se sugiere nuevamente revisión del convenio en cuanto a la obtención de un menor porcentaje en la tasa de interés ofertada; por lo que se solicita a la Gerencia Administrativa y Dirección General negociar la obtención de un menor porcentaje de la tasa de interés ofertada por LAFISE.** E) Oficio 2367-UAL-2016. Aprobado. Se recalca que la GTH ya hizo la solicitud de transferencia presupuestaria a SEFIN. Se enviarán oficios de UAL y GTH a la Rectoría sobre el tema. A continuación transcripción literal del Oficio enviado a Rectoría UNAH:



“...en seguimiento al Oficio No.RU-852-2016 mediante el cual remite solicitud del Colegio de Profesionales de Enfermería de Honduras a efecto de que se le diera respuesta a su contenido, se le remiten los Oficios No.2818-GTH-HE-2016 emitido por la Gerencia de Talento Humano informando sobre las gestiones que ya se realizaron ante la Secretaría de Finanzas para la autorización de presupuesto por un valor de L.1,733,600.00 para honrar los compromisos adquiridos de reajuste salarial y compensación única de los Profesionales de Enfermería, del cual aún no se tiene respuesta por parte de la Secretaría de Finanzas. Asimismo, anexo el Oficio No.2367-UAL-2016 generado por la Unidad de Asesoría Legal del HEU con dictamen legal favorable una vez realizado el análisis y las investigaciones de mérito pertinentes a la solicitud en referencia; y recordando que según PCM-024-2012 corresponde a Secretaría de Finanzas hacer las transferencias presupuestarias correspondientes, gestiones que ya fueron realizadas como se informa en párrafo anterior y estamos a la espera de esa transferencia...”.

ACTA NO.107-JDGHEU-2016
21_22 de diciembre de 2016

1.- Seguimiento Proyectos Varios de Junta Directiva y de Gestión HEU: 4.1 **Informe Avance Remodelación Quirófanos.** Mientras se reincorpora SEAPI y LEGAL de la UNAH de sus vacaciones, el HEU puede avanzar en ultimar detalles y la socialización del diseño de Quirófanos elaborados por los Arquitectos contratados por el HEU con el apoyo del Arquitecto Sánchez. 4.2 **Informe Avance Nueva Estructura Organizativa.** Oficio No.455-2016-UPEG-HEU remite Propuesta Final de la Re-Estructura Organizativa del HEU presentada en la UNAH el 9 de diciembre de 2016. La JD entra en receso del lunes 26 de diciembre al 6 de enero 2017 por vacaciones de la UNAH. Al reincorporarse la JD, el 9 de enero deberá solicitarse a Rectoría el documento que ingreso a Consejo Universitario sobre reestructura organizativa del HEU. 4.3 **Plan de Inversión 2017.** Oficio No.462-2016UPEG-HEU solicitando apoyo para la corrección del Plan de Compras, PACC y Plan Financiero conforme a las observaciones de la Secretaría de Salud para entrega fecha límite: 23 de Diciembre 2016.

2.- Oficio DAS HEU-1577-2016 del Departamento de Adquisiciones y Suministros solicitando autorizaciones de prórroga de contratos que vencen el 31 de diciembre de 2016, de los siguientes procesos: a) Servicio de Mantenimiento de Ventiladores y Máquinas de Anestesia, b) Servicio de Seguridad Privada, c) Servicio de Higienización y Limpieza y d) Adquisición de tortillas. **ACUERDO: En base a las justificaciones y recomendaciones expuestas por la Jefatura del Departamento de Adquisiciones y Suministros, se aprueban las prórrogas solicitadas mediante Oficio No. DAS HEU-1577-2016 de los contratos próximos a vencer el 31 de diciembre de 2016, mientras se lleva a cabo los**



procesos de licitación para el año 2017, en vista de estar apegadas a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado.

3.- Propuesta de la empresa IMLAB de servicio de Comodato con vigencia mínima de 12 meses, con programa de mantenimiento preventivo, capacitación de personal de Enfermería, préstamo de tecnología para el diagnóstico y terapia del tracto digestivo alto/ajo a través del sistema de video endoscopia de alta definición **EVIS EXERA 180** marca Olympus. **ACUERDO: 1. Se remite a la Dirección de Atención Médica y al Servicio de Gastroenterología para posterior envío a la Junta Directiva del análisis técnico y recomendaciones al respecto. 2. Se enviará para análisis legal por parte de la Unidad de Asesoría Legal del HEU y análisis financiero de la Gerencia Administrativa. 3. Asimismo, la Junta Directiva sugiere buscar dos ofertas adicionales a la actualmente presentada.**

4.- Oficio No.901-2016 de la Rectoría de la UNAH remitiendo Oficio No.095-DGP-ID del Director General de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dando respuesta al Oficio No.1450-JDGHEU-16 relacionado a la solicitud de Apoyo Presupuestario para pago de deuda de SANAA y ENEE. **ACUERDO: Se da por recibido. La JD plantea que debido que el derecho a la salud es constitucional y el HEU brinda atención gratuita a la población hondureña, se solicita la exoneración de pago de servicios públicos al HEU y condonación de deuda existente de años anteriores en vista de que no se nos ha otorgado el presupuesto necesario para realizar los pagos correspondientes. Adjuntar nota de SEFIN y dirigir solicitud al CN.**

5.- Seguimiento sobre servicios prestados a Pacientes del IHSS y HEU: 8.1 Oficio No.200-2016-SGRYR-IHSS del Departamento de Cobranzas del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) certificando registro de Cuentas por Cobrar emitidos por la Unidad de Registros Contables por Asistencia Médica por pacientes que ingresaron a la UCI Pediatría el 23 de abril de 2015 por valor de L.302,660.25. 8.2 Oficio No.464-2016-UPEG-HEU remitiendo información solicitada del Consolidado y Resumen Ejecutivo de la Información Generada por el Servicio de Gastroenterología prestados a Pacientes del IHSS en el HEU. **ACUERDO: Se responderá al IHSS que se reconoce lo adeudado en el caso de los tres pacientes planteados en el Oficio No.200-2016-SGRYR-IHSS, simultáneamente el HEU ha contabilizado de manera preliminar los costos en únicamente dos procedimientos que el HEU presta a pacientes del IHSS que son 43 CEPRE de 2014 al 2016 y 14 angiografías; el HEU ha incurrido en costos por el orden de L.441,916.00, por lo que solicitamos una reunión para analizar una política de servicio y recuperación de costos entre ambas instituciones. Enviar nota al Doctor Ricard Zablah. Solicitar a la UPEG el listado de los pacientes y costos.**



6.- Oficios de la Dirección General: 6.1 Oficio No.2160-DGHEU-2016 remite Oficio No.1126-2016-GAHE de la Gerencia Administrativa referente a autorización asignación presupuestaria para solicitud de la Unidad de Asesoría Legal de compra de tres (3) computadoras y dos (2) impresoras. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado en oficio N° 2160-DGHEU-2016 referente a autorización de asignación presupuestaria para solicitud de la Unidad de Asesoría Legal de compra de tres (3) computadoras y dos (2) impresora, debiendo ser financiado con fondos propios.**

6.2 Oficio No.2171-DGHEU-2016 en relación al Oficio No.1465-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica de solicitud del Centro Politécnico Nacional (CEPONASA) para la realización de práctica profesional para siete (7) estudiantes a partir del 19 de diciembre del 2016 al 20 de enero del 2017. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2171-DGHEU- 2016 de la Dirección General en relación a realización de práctica profesional para siete (7) estudiantes de Auxiliares de Enfermería de CEPONASA. 2. Asimismo, la Junta Directiva instruye: a) Supervisión de los profesores de CEPONASA a sus estudiantes. b) Horarios de Práctica Profesional turnos A y B. c) Mencionar cuál será el beneficio del Hospital Escuela Universitario al autorizar este servicio solicitado: apoyo con lo que Enfermería necesite. D) Elaboración de convenio solicitado por la Dirección de Atención Médica y Dirección de Enfermería.**

6.3 Oficio No.2173-DGHEU-2016 referente a solicitud de parte de la Gerencia Administrativa sobre la autorización para recepción de una máquina separadora de compuestos de sangre en calidad de Comodato por la empresa IMLAB. **ACUERDO: 1. Se remite a la Dirección General la aprobación por Junta Directiva mediante Oficio No.806-JDGHEU-2015 en relación a recibo de una primera máquina separadora de compuesto de sangre en calidad de comodato. 2. Asimismo, se aprueba la recepción de la segunda máquina separadora de compuestos de sangre en calidad de Comodato.**

6.4 Oficio No.2176-2016-DGHEU contentivo del Oficio No.01338-DSNFHEU-2016 de la Dirección de Servicios de Enfermería solicitando la compra de telas para uniformes del personal de Enfermería correspondientes a los años 2013, 2014, 2015 y 2016; consultando si puede utilizarse presupuesto de otro renglón presupuestario u opinión al respecto. **ACUERDO: Informarles que lamentablemente no hay presupuesto disponible; se hará una revisión del presupuesto 2017 para verificar disponibilidad para el próximo año, solicitando a su vez comprensión al respecto.**

7.- Oficio No.1455-DAMHEU-2016 de la Dirección de Atención Médica contentivo de nota generada por Neurocirujanos del HEU solicitando cambio de Jefe del Departamento de Neurocirugía y proponiendo en sustitución al Doctor Juan Ángel Méndez para el período 2016-2018. **ACUERDO: Deberán informar a los Neurocirujanos firmantes de la nota que los Médicos del Departamento de Neurocirugía no tienen potestad para nombrar Jefe de Departamento según el Artículo 7 de la Ley del Estatuto Médico Empleado y el Convenio PCM-024-2012, este cargo debe ser concursado o en su defecto nombrado por**



las autoridades competentes; además se está en el proceso de reestructuración organizativa del HEU a nivel de Consejo Universitario de la UNAH y no consideramos conveniente el cambio de Jefe de Departamento antes de la finalización de ese proceso.

8.- Escrito enviado por miembros del Servicio de Cirugía General del HEU solicitando revisión de la conducta del Jefe Interino del Departamento de Cirugía y se tomen las medidas administrativas que correspondan, dando seguimiento a la reunión de fecha 23 de septiembre de 2016 de Junta Directiva. **ACUERDO: Remitir a la Dirección de Atención Médica para que medie en el conflicto en pro de mejorar el ámbito laboral entre los miembros del Servicio de Cirugía General y el Jefe del Departamento de Cirugía, ya que la misión primordial de todos es favorecer oportunamente la atención al paciente. Asimismo, enviar copia del escrito presentado por los Cirujanos Generales al Jefe del Departamento de Cirugía Doctor Francisco Ayes, para su conocimiento y fines pertinentes.**

9.- Escrito de Comisión Evaluadora sobre solicitud de contratación de tres (3) Licenciadas en Enfermería en sustitución de renunciadas y permisos autorizados, con detalle de propuestas para reemplazar los puestos vacantes. **ACUERDO: Se aprueban los candidatos propuestos por la Comisión Evaluadora; instruyendo a la Gerencia de Talento Humano de evaluar y calificar los expedientes de Licenciadas y Auxiliares de Enfermería de la base de datos de esa Gerencia de Talento Humano para que participen en la selección de candidatos a ser parte de las nuevas contrataciones.**

10.- Varios Oficios de la Gerencia Administrativa: 10.1 Oficio No.1148-2016-GAHE solicitando emisión de cheque por L.100,000.00 (Cien Mil Lempiras Exactos) de Fondos Recuperados para cubrir cualquier contingencia durante los días 24, 25, 31 de Diciembre y 01 de enero 2017. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 1148-2016-GAHEU de la Gerencia Administrativa en relación a emisión de cheque por Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) para cubrir cualquier eventualidad que se presente en Navidad y Año Nuevo.**

10.2 Oficio No.1150-2016-GAHE en relación a solicitud del Departamento de Caja y Pagaduría de renovación de contrato de ocho digitadores que tiene contratos con vigencia al 21 y 31 de diciembre de 2016. **ACUERDO: Se aprueba la renovación de los contratos de los ocho (8) digitadores solicitados por el Departamento de Caja y Pagaduría su renovación será por tres (3) meses a partir del 1° de Enero 2017.**

10.3 Oficio No.1153-2016-GAHE solicitud del Departamento de Adquisiciones y Suministros para la aceptación de un lote de cánulas jeringas para aspiración manual asignadas al HEU y se encuentran en el Almacén de la SESAL. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 1153-2016-GAHEU, siempre y cuando, Vigilancia de la Salud defina que es factible la aceptación y cuál sería el procedimiento de desinfección**



y el de esterilización adecuado. **2. Se instruye a la Gerencia Administrativa que proceda con la adquisición del producto, agregándolos a los insumos necesarios en la Emergencia de Gineco-obstetricia.**

11.- Nota del Lic. Javier Alberto Oseguera Domínguez Coordinador Técnico del Proyecto *“Número de Identidad como Identificador Único Clínico HEU”* solicitando el pago pendiente del Producto No.4 del Sistema de Admisiones y Citas, puesto en producción desde Diciembre 2015 que ha estado funcionando ininterrumpidamente desde esa fecha, con la Certificación y Aprobación del área de Tecnología del HEU, de la DEGT/UNAH y de la Unidad de Gestión de Pacientes. **ACUERDO: Se designa a la Dirección General y Gerencia Administrativa para verificar si se adeuda lo demandado por el Licenciado Oseguera; y de ser así, se proceda a realizar el pago con fondos propios.**

12.- Varios Oficios de la Gerencia de Talento Humano: 12.1 Oficio No.2868-GTH-HE-2016 en respuesta al Oficio No.1468-JDGHEU-16 solicitando mayor información en relación a propuestas de nombramientos de la Dra. Dania Lisseth Meléndez Martínez Jefe de Almacén de Medicinas y el Lic. Leonardo Arturo Ortega Baca Jefe Almacén de Laboratorio. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2868-GAHEU-2016 con efectividad a partir del 1° de enero 2017.** 12.2 Oficio No.2935-GTH-HE-2016 con detalle de cinco (5) Auxiliares de Enfermería seleccionadas del Listado de Auxiliares del Concurso año 2015, completando la contratación de las cuarenta y siete (47) aprobadas mediante Oficio No.806-JDGHEU-2016, de las cuales cinco abandonaron y están pendientes de sustitución. **ACUERDO: Se aprueba propuesta de candidatos conforme a oficio N° 2935-GTH-HEU, asimismo se seleccionan cinco (5) candidatos del listado de Auxiliares de Enfermería: 1. Karla Lizeth Lopez Zambrano (84%) 2. Lila Marisol Ulloa Licon (80%) 3. America Victoria Oyuela Flores (80%) 4. Marvin Alfredo Vasquez Hernández (80%) 5. Madelin Elisua Gomez Garica (80%).** 12.3 Oficio No.2941-GTH-HE-2016 de parte de la Comisión Evaluadora del Concurso de Microbiólogos #1-2016 remitiendo Cuadro de Resultados con los cinco (5) candidatos de mayor puntaje. **ACUERDO: Aprobado. Se aprueba la propuesta de la comisión evaluadora del Concurso de Microbiólogos, seleccionando a los cinco mejores evaluados: 1. Jorge Alberto Garcia Aguilar (83%) 2. Yuri Pamela Valeriano Garcia (71%) 3. Idalia Elizabeth Baca Avilez (69%) 4. Adela Sarai Bonilla Espinal (68%) 5. Evelyn Patricia Olivera Lopez (66%).** 12.4 Oficio No.2943-GTH-HE-2016 en relación a propuestas para nombramiento del Sr. Jorge Alberto Anariba Rodríguez en la plaza de la Lic. Soria Fonseca y del Sr. Edwin Edgardo Chávez Barrientos en la plaza del Sr. Kenny Murillo, ambos recursos en CLIPER El Hato. **ACUERDO: 1. Se aprueban los nombramientos permanentes de los Servidores Públicos Sr. Jorge Alberto Anariba Rodríguez y del Sr. Edwin Edgardo Chávez Barrientos solicitados mediante oficio N° 2943-GTH-HE-2016, asimismo se autoriza que los dos (2) contratos liberados se asignen para CLIPER El Sitio. 2. Con respecto**



a los contratos liberados al asignar las plazas de Auxiliar de Estadística en CLIPER El Hato según Oficio No.2943, éstos se asignarán mediante procedimiento establecido en la CLIPER El Sitio con tres currículum enviados por Gerencia de Talento Humano donde se incluirán los Curriculum Vitae de los señores Iris Isabel Oviedo y Juan Carlos Rivera propuesto por esa Cliper y el Departamento de Emergencia. 3. La terna que escogerá al candidato será conformada por: Lic. Alex Arévalo, Dra. Karina Rivera y Dr. Otto Fernández. 4. La terna se reunirá el 27 de dic y deberá autorizar contratación el Director General, debiendo iniciar funciones el 2 de enero 2017. 12.5 Oficio No.2944-GTH-HE-2016 en seguimiento al Oficio No.678-JDGHEU-16 solicitando mayor información y documentos que contribuyan a la solución del caso de las Licenciadas en Enfermería Betulia Pérez, Sara Juárez y Norma Suazo correspondiente al complemento de pago de Plus Administrativo que se les adeuda. **ACUERDO: Después de revisión exhaustiva de la documentación pertinente, se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2944-GTH-HE-2016 en relación al pago del Plus Administrativo que se les adeuda a las Licenciadas en Enfermería: Betulia Pérez desde enero 2014, Norma Nohemi Suazo Canales desde 16 de febrero 2015, Sara Oliva Juárez desde junio 2014, debiendo ser pagados con fondos propios.** 12.6 Oficio No.2961-GTH-HE-2016 mediante el cual adjunta Oficio Borrador dirigido a la Secretaría de Finanzas con los cálculos del reajuste salarial de los Trabajadores Sociales del HEU del 2013, 2014, 2015 y Proyección Global de los tres años. **ACUERDO: Aprobado enviar solicitud a SEFIN y firma de borrador de nota a SEFIN por parte de la Dra. Palou.** 12.7 Oficio No.2946-GTH-HE-2016 en relación al Oficio No.1510-JDGHEU-16 solicitando análisis y recomendaciones sobre la exclusión del pago de Bono Anual por Riesgo Laboral. **ACUERDO: Se esperará respuesta de la UAL. En este punto se suspende la sesión 6:00 pm, a renovarse el día 22 de diciembre a las 8:30 am. 10:00 AM.** 12.8 Oficio No.2981-GTH-HEU-2016 contentivo de las Evaluaciones de Desempeño del personal de contrato y solicitando autorización para la renovación y efectividad de los contratos que tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017. **ACUERDO: 1. A los empleados con Evaluaciones de Desempeño con puntuación menor de 80% se les deberá llamar a la Gerencia de Talento Humano para informar la renovación de contrato condicionado por tres meses; menor del 70% contrato condicionado por un mes y el Jefe Inmediato deberá seguir procedimiento administrativo. 2. En el caso de personal no evaluado deberá pedirse al Jefe Inmediato la evaluación en el transcurso del mes de diciembre 2016; y 2. Pasan a contrato normal todos los que fueron contratados con fondos ZIKA.** 12.9 Oficio No.2987-GTH-HEU-2016 informando sobre resultado del proceso de entrevista y evaluación para la contratación de dos recursos para el área de Presupuesto con las notas más altas de los candidatos entrevistados. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 2987-GTH-HE-2016 en relación al proceso de evaluación para contratación de dos (2) recursos para el Departamento de Presupuesto siendo los seleccionados: 1. Marcela María Lanza Avila (90%) 2. Ingrid Maribel Zelaya Zúniga (88%).** 12.10 Oficio No.2978-GTH-HEU-2016



referente a solicitud disponibilidad presupuestaria para contratación de cuatro (4) Médicos Especialistas en Radiología. **ACUERDO: 1. Se aprueba lo solicitado mediante Oficio N° 2978-JDGH-HE. 2. Se instruye realizar llamado público para concurso de Radiólogos en modalidad de contrato. 3. Asimismo, autoriza desocupar la bodega de Radiología que se encuentra en el área de Rayos X para la instalación de los mamógrafos contiguo al pasillo que conduce al área de Resonancia Magnética que tiene paredes plomadas para colocar allí el resonador magnético de muestras que donará "Images of Hope", deberá revisare el funcionamiento de los mamógrafos que están en esa bodega y si están en buenas condiciones ponerlos a funcionar con la contratación de los nuevos Radiólogos.** 12.11 Oficio No.2991-GTH-HEU-2016 resultado del proceso de entrevista y evaluación para la contratación de un Auxiliar Administrativo para el Departamento de Pediatría. **ACUERDO: Se aprueba lo solicitado mediante oficio N° 2991-GTH-HE-2016 relacionado a la Contratación de un (1) Auxiliar de Administrativo para el Departamento de Pediatría así mismo se selecciona a Sandra Graciela Paredes Vásquez por ser la mejor nota de evaluación.** 12.12 Oficio No.2993-GTH-HE-2016 contentivo de solicitud de Permiso de Licencia Remunerada a favor de la servidora pública Aida Dolores Gómez por un mes a partir del 19 de diciembre al 18 de enero 2017 para brindar cuidados especiales a su madre. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado mediante Oficio N° 2993-2016-GTH-HE, en relación a solicitud de licencia remunerada a favor de la Servidora Pública Aida Dolores Gómez por el periodo de un (1) mes.** 12.13 Oficio No.2994-GTH-HE-2016 con el resultado de candidatos para la contratación de dos Analistas de Compras para el Departamento de Adquisiciones y Suministros con los candidatos de mayor puntuación. **ACUERDO: Aprobar lo solicitado mediante Oficio N° 2994-GTH-HEU-2016, en relación selección de candidatos con mejores notas de evaluación para contrato de Analistas de Compra; asimismo se selecciona a: 1. Baudilio Antonio Portillo Arita (77%) y 2. Kensy Fabiola Odalys Pineda Rodríguez (76%).**

13.- Oficio No.483-2016-DPEDHEU de parte del Dr. José Antonio Samra Jefe Departamento de Pediatría y Coordinador del Comité de Bioética de Fármacos Monoclonales y Especiales, contentivo de dictamen enviado por la Dra. Michelle López Nefróloga Pediatra y los fundamentos bibliográficos que avalan su declaración técnica. Se solicitó la participación de la Dra. Michelle López, Norma Tomé y Dr. Elio Mena. **ACUERDO: El HEU no puede participar en este momento en vista de que no estamos involucrados en esta compra.**

14.- Oficio No.0.215-16 DPHEU del Departamento de Patología en respuesta al Oficio No.1522-JDGHEU-16 referente al uso de la Sala de Juntas y del Aula de Patología. **ACUERDO: Se remite al Dr. Carlos Díaz para que se coordine con la Dra. Mazlova Toledo el uso de la Sala de Juntas y del Aula de Patología.**



15.- **PUNTOS VARIOS:** A) Oficio No.1530-2016-DAMHEU. Plus Administrativo solicitado por la Lic. Sadia Ruano. **Se esperará dictamen legal de la UAL.** B) Se analizó y discutió nuevamente el tema relacionado con las actividades de supervisión de personal que lleva a cabo el Señor Lenin Tercero y en atención al Oficio No. 1462-JDGHEU-16 de fecha 24 de noviembre del año en curso mediante el cual la Junta Directiva emitió resolución al respecto. **ACUERDO: Instruir al Encargado de la Gerencia de Talento Humano Licenciado Alex G. Arévalo, para que el Sr. Lenin Tercero continúe coordinando dentro de la Gerencia de Talento Humano el área de supervisión del personal que labora en el HEU, pero sin participar en la supervisión activa y directa del personal para evitar la personalización del proceso de supervisión.** C) Se discutió con la participación del Jefe del Departamento de Emergencias y CLIPERs la contratación urgente de Médico General de Guardia para la CLIPER El Sitio a partir del 1 de Enero de 2017 para sustituir a la Doctora Norma Flores de Solorzano por cesantía. **ACUERDO: Se aprueba la contratación de la Doctora Karla Lorena Hernández Ruano a partir del 1 de enero de 2017 como Médico General de Guardia en la CLIPER El Sitio, en base a procedimiento realizado previamente por terna conformada por el Doctor Pedro Martínez, Lic. Alex G. Arévalo y Dra. Karina Rivera.** D) Oficio No.1175-2016-GAHEU de la Gerencia Administrativa en atención a Pedidos de **carácter urgente** sin disponibilidad presupuestaria. **ACUERDO: Luego del análisis correspondiente, se aprueba en su totalidad los Pedidos solicitados en el Oficio No.1175-2016-GA-HEU, debiendo ser financiados con fondos propios.** E) En sesión extraordinaria con Directores de fecha 22 de diciembre de 2016, se autorizó la recontractación del Licenciado Fredal H. Merlo como Gerente Administrativo del HEU del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, debiendo realizarse evaluaciones de desempeño a los seis (6) meses.

Esperando que la información enviada este conforme a las disposiciones del IAIP, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,




DRA. ELSA Y. PALOU
COORDINADORA GENERAL
JUNTA DIRECTIVA Y DE GESTIÓN

Cc: Dr. Tulio P. Murillo – Director General a.i.
Archivo
/Mcb